

GOBIERNO ARGENTINO DECRETA LA PRIVATIZACIÓN DE ENERGÍA ARGENTINA S.A. Y ABRE PROCESO DE LICITACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Con fecha 8 de mayo de 2025 se publicó el Decreto N° 286/2025, mediante el cual el **Gobierno de Argentina dispuso la privatización total de Energía Argentina Sociedad Anónima ("ENARSA")**, conforme a lo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 25.943 de 2004, y dio inicio a un **proceso de licitación nacional e internacional para su venta**.

ENARSA tiene por objeto la exploración, explotación, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización e industrialización de hidrocarburos y sus derivados, así como la generación, transporte y comercialización de gas natural y energía eléctrica. Asimismo, posee altos porcentajes de participación en una serie de otras sociedades.

Entre sus activos más relevantes, ENARSA detenta el 50% del capital social de la Compañía Inversora en Transmisión Eléctrica CITELEC Sociedad Anónima ("CITELEC"), sociedad que co-controla junto a Pampa Energía S.A. A su vez, CITELEC es titular del 52,65% del capital social de la Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener Sociedad Anónima ("TRANSENER"), principal transportista de energía eléctrica en alta tensión de Argentina.

El proceso de licitación se realizará por etapas, comenzando con la venta de las acciones que componen el capital social de CITELEC.

Esta primera etapa incluye la enajenación de:

- El 52,65% del capital social de TRANSENER;
- La participación minoritaria de CITELEC en Transener Internacional Limitada; y
- La participación minoritaria en Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima ("TRANSBA S.A.").

Las bases de licitación aún no han sido publicadas. Sin embargo, el Decreto establece que el proceso se dividirá en etapas mediante la

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl

separación de actividades y bienes de cada unidad de negocio.

Autores: Juan Francisco Mackenna; José Miguel Bustamante; José Tomás Hurley